



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 329/2025, interpuesto por D.ª M. E. L. P.-C., en nombre y representación de D. V. S. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2550.

Vista la sentencia dictada en fecha 16 de abril de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Plaza n.º 4 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 329/2025 interpuesto por D.ª M. E. L. P.-C., en nombre y representación de D. V. S. S., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2550,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. V. S. S. contra la Resolución de 3-11-2025 de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias por la que se acuerda la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial, expediente RESP. 2025/2550, por ser conforme a derecho.

Sin imposición de las costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 21 de mayo de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-04342.